

## ORDENANZA XI - Nº 145

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio Específico N 4 “PROGRAMA DE RELOCALIZACIÓN DE ESPACIOS INTRUSADOS U OCUPADOS” – BARRIO NÉSTOR KIRCHNER, celebrado en los términos del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia suscripto por la Municipalidad de la ciudad de Posadas y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IProDHa), el cual forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Apruébase en particular la cláusula segunda del presente Convenio y acéptese la entrega en Donación de 50 lotes resultado del Fraccionamiento de la parcela 0001, manzana 0101, chacra 000, sección 013, municipio 59, departamento 04, propiedad del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IProDHa).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.